

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 6698

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º) **MODIFÍQUESE** el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 5489/2006, promulgada mediante Decreto N° 058 de fecha 04-04-2006, según modificación del Artículo 1º) de la Ordenanza N° 5579/2006, promulgada mediante Decreto N° 327 de fecha 18-12-2006, el que quedará redactado de la siguiente manera : “**RATIFIQUESE** el Convenio de Donación suscripto entre la **Municipalidad de la Ciudad de San Francisco**, con domicilio en Bv. 9 de Julio 1187 de la ciudad de San Francisco , Provincia de Córdoba , CUIT N° 30-999057922, representada en ese acto por el señor Intendente Municipal Dr.- Hugo Madonna y el Señor Secretario de Coordinación General Dr. Jorge Fassi, y la Señora **Vagliante de Valdemarca** María Teresa , argentina , DNI . 3.553.427, con domicilio en Bv. 9 de Julio N° 2365 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba ; la Señora **Rognoni** María Luisa, argentina , DNI 4.859.434; el Señor **Rognoni** Mario José , argentino , DNI 6.441.293; y la Señora **Rognoni** Susana Elisa , argentina DNI 5.786.028, estos últimos con domicilio en calle Larrea N° 715 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba , herederos declarados de sus extintos padres el Señor **Rognoni** José Angel y la Señora **Lombardi** Elisa Jesús , conforme Auto N° 230 de fecha 26-06-1997, dictado por el Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de 1º Nominación , Secretaría N° 1 de la ciudad de San Francisco (Cba), sobre el siguiente inmueble destinado a formar parte del Dominio Privado Municipal, a saber : LONJA DE TERRENO ubicada en la ciudad de San Francisco , Pedanía Juárez Célmán , Departamento San Justo, que es parte de las quintas veinticuatro y treinta y cuatro, que mide 5,57 mts. De E.a O. , con frente al N., por 61,33 mts. De N. a S. , con superficie de 341,6081 m2, lindando al N. con la lonja ubicada en el lote 123 formada por la pequeña parte de las quintas 4,14 y 24 ; al S. con más terreno de la quinta 34 propiedad del señor Antonio Vagliante; al E. con más terreno de las quintas 24 y 34 de que es parte propiedad del señor Vagliante ; y al O. con parte de las quintas 23 y 33 Inscripta en el Protocolo de Dominios del Registro General de la Provincia de Córdoba al F° 20722 año 1960 (mitad indivisa) y al F° 10036 año 1943 (mitad indivisa), empadronado en la DGR cuenta N° 2002-344182-1, con nomenclatura catastral 30-02-52-02-03-189-002-000.-

Art. 2º) **REGISTRESE**, comuníquese, al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a treinta y un días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.-